



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/010	
CÓDIGO DE CONVOCATORIA:	BOUC: n.º 43 de 21 de diciembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público	
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	
FACULTAD: Derecho	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Institucional de la Unión Europea e Institutions and Bodies of the EU	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado o asesor jurídico con experiencia en Derecho de la Unión Europea	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza (0-6)
1. Cada periodo de doce (12) meses de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: 0,5 puntos.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
7. Experiencia docente: 0,1 puntos por grupos y semestres de docencia oficial en las necesidades docentes específicas de la plaza; y dirección de TFG y TFM: 0,05 puntos por TFM y 0,025 por TFG en la actividad docente específica (máximo 2 puntos). 8. Evaluaciones docentes: 0,05 puntos por excelente y 0,025 por muy positiva cada curso, la mayor obtenida; proyectos de innovación docente: 0,05 por proyecto; materiales docentes: 0,1 por libro o 0,05 capítulo; ponencias, conferencias y seminarios impartidos en la actividad docente específica: 0,025 por cada una (máximo: 0,75 puntos). 9. Publicaciones científicas: 0,1 puntos por libro y 0,025 por capítulo o artículo en la actividad docente específica; y grupos y proyectos de investigación: 0,1 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento (máximo 0,25 puntos).
3. Otros méritos (0-1)
10. Título de Doctor: en Derecho (0,3 puntos) o en el área de conocimiento (0,75 puntos); Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,1 por título; y dominio de inglés: igual o superior a Nivel C1 o equivalente: 0,25 puntos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
- Adecuación de la trayectoria profesional a la actividad docente específica de la plaza.



- Adecuación de la experiencia universitaria a la actividad docente específica de la plaza.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA

Firmado: JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ